



Boletín de Prensa

Pide la CEDH fortalecer seguridad en el Centro de Internamiento de Adolescentes Infractores

Monterrey, N.L. 26 de agosto.- La Comisión Estatal de Derechos Humanos solicitó a las autoridades reforzar las medidas de seguridad en el Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores del Estado.

Además, la CEDH emitió medidas cautelares para preservar la seguridad e integridad de los internos en dicho Centro, conforme a lo previsto por el numeral 37 c) de la Convención sobre los Derechos del Niño.ⁱ

Este Organismo Constitucional Autónomo considera prioritario reforzar la seguridad en los centros de internamiento estatales, tanto para evitar la incidencia de actos ilícitos como para preservar la integridad de quienes se encuentran privados de su libertad o prestan servicios en las mencionadas instalaciones.

Por tal razón, se pidió a las autoridades de seguridad pública tomar las medidas adecuadas de vigilancia en los Centros Preventivos de Reinserción Social del Estado de Nuevo León, con la finalidad de que se prevengan violaciones a los derechos humanos, tanto de la población interna como de la población que labora en los Centros y de la comunidad en general.

ⁱ Los Estados Partes velarán por que:

c) Todo niño privado de libertad sea tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad.